

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	13
Número suelto.....	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.....	0,50 pesetas línea
Los de subastas.....	0,40
Los demás no determinados.....	0,30
Se suscribe en la Contaduría de la Diputación	
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER	

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Gobierno civil de la provincia de Santander

JUNTA PROVINCIAL DE SUBSISTENCIAS

Relación detallada de los bonos para consumo de gasolina concedidos en la primera quincena del mes actual, con arreglo a lo dispuesto por la Comisaría general de Abastecimientos en 14 de enero último.

GRUPO	NÚMERO DEL BONO	DIA	CONCESIONARIO	CANTIDAD Litros	APLICACION
	10.790	1	Administración de Correos Avila..	1.000	Servicio de Correos
	91	»	Idem de Correos de Segovia.....	1.000	Idem
A.	92	»	Don Pedro Cabeza, Comillas....	300	Correo Comillas-Torrelavega
A.	93	»	» Claudio Sedano, Villacarriedo	250	Idem Villacarriedo-Guarnizo
A.	94	»	» José María Basterra, Castro..	50	Coche línea Castro-Bilbao
A.	95	»	Director Telegrafía sin hilos.....	150	Servicio
A.	96	»	Práctico mayor del puerto.....	100	Servicio de practicaje
B.	97	»	Corcho Hijos	50	Tres talleres metalúrgicos
B.	98	»	Cervezas de Santander.....	50	Reparaciones en dos fábricas
B.	99	»	Don Ramón del Castillo.....	50	Tráfico del puerto
B.	10.800	»	Lebón y Compañía	50	Reparaciones en líneas alumbrado
B.	15.601	»	Electra de Viesgo	36	Idem
B.	602	»	Dón Juan Diego, Entrambasaguas.	36	Minas
B.	03	»	» Daniel Cueto y otros, Ruiloba	36	Motor para triturar escajo para piensos
B.	04	»	Aguas de Santander.....	36	Instalaciones y reparaciones
B.	05	»	Herederos de Bernardo Lavín....	36	Talleres metalúrgicos en Astillero
A.	06	»	Director Sanidad del puerto.....	36	Desinfecciones y falúa
B.	07	»	«Diario Montañés»	36	Limpieza de máquinas
B.	08	»	López y Compañía, Laredo.....	36	Fábrica de conservas
B.	09	»	Don Manuel Gutiérrez Rada, idem	36	Idem
B.	10	»	» Tomás Dehesa, idem.....	36	Idem
B.	11	»	» Martín G. Abascal, Santoña.	36	Idem
B.	12	»	» Manuel Echevarría, Colindres	36	Motor barco pesca
B.	13	»	» Pedro Canal y otros.....	80	16 pequeños talleres de mecánica, hojalatería
B.	14	»	» Francisco Sopelana y otros..	80	Idem
	15	4	Junta Subsistencias Zamora.....	550	Necesidades de la provincia
	16	5	Ingeniero jefe Obras públicas. .	190	Asignación para la quincena
	17	12	Idem ídem de Salamanca.....	150	Idem

Total concedido para los grupos A. y B., litros..... 1.642

Asignación quincenal para la provincia, litros..... 1.639

Diferencia en más..... 3

Santander, 16 de mayo de 1918.—El Gobernador presidente, Agustín de la Serna.

Ministerio de la Gobernación

REALES ÓRDENES CIRCULARES

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha comunicado a este de la Gobernación la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la Real orden siguiente:

«Vista la instancia cursada al Director general de Prisiones por don Angel de Buergo y Fernández de la Hoz, Maestro de Primera enseñanza del Reformatorio de Ocaña, en súplica de que se facilite, así a él como a sus compañeros de Cuerpo, vivienda adecuada en las Prisiones, o, en su defecto, una indemnización, citando en su apoyo textos legales y reglamentarios:

Resultando que en 1873 se crearon las plazas de los Maestros de los presidios denominados hoy Prisiones centrales; que después se establecieron variar cárceles de provincias, llamadas ahora Prisiones provinciales, y hoy existen en todas las de esta clase y algunas de partido: que los Maestros tienen en unas habitación, en otras, que carecen de local conveniente, se les abona determinada cantidad, para pago de alquiler de casa, y en las más carecen de uno y otro beneficio:

Resultando que en la actualidad todos los dichos establecimientos se comprenden bajo el nombre genérico de Prisiones, especificándose con el de Centrales las que se hallan a cargo del Estado, así en lo que respecta a personal como en lo que atañe a material; con el de Provinciales las que se sostienen por las Diputaciones, y con el de Partido las que corren a cargo de los Municipios, en lo que a las obligaciones de material concierne, al cual se cargan las indemnizaciones que actualmente se abonan por la atención de que se trata.

Considerando que la desigualdad que existe entre los Maestros de Prisiones en lo referente a habitación debe desaparecer, pues perteneciendo al mismo Cuerpo, habiendo ingresado por oposición y ejerciendo iguales funciones iguales deben ser los beneficios que obtengan:

Considerando que los preceptos que invoca el señor Buergo en su instancia se hallan en plena vigencia; que al crearse las plazas de Maestros en los Presidios por decreto de 25 de junio de 1873, se mandó fuesen provistas por el expresado sistema y con sujeción a él, reproducidos en disposiciones anteriores, se han provisto las de las demás Prisiones; que el Reglamento de 17 de julio de dicho año 1873, dictado para la ejecución de aquel Decreto, preceptúa que los Maestros disfruten además del sueldo de casa decente capaz para sí y sus familias dentro del Establecimiento, que la Ley de 4 de abril de 1889 les impone los mismos deberes y les concede iguales derechos que a los de Escuelas públicas, declarándoles comprendidos en la Ley de 9 de septiembre de 1857, que les da derecho al disfrute de habitación:

Considerando que al abono de indemnización en los casos que no exista local adecuado en los Establecimientos para morada de dichos funcionarios ha de cargarse a los presupuestos del Estado cuando se trate de Prisiones Centrales y a los de las Corporaciones locales cuando aquéllas sean provinciales o de partido,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.^º Que se facilite a los Maestros de Primera enseñanza del cuerpo de Prisiones habitación en las mismas para ellos y sus familias.

2.^º Que cuando no sea posible, por carencia de local, se le abone para alquiler de casa la misma cantidad que para esta atención perciban los Maestros públicos de la localidad respectiva.

3.^º Que cuando se trate de Maestros que presten sus servicios en Prisiones centrales se cargue la cantidad expresada en el número anterior a la sección 3.^a, capítulo 8.^º, artículo único, concepto «Obras del vigente presupuesto del Estado»:

4.^º Que cuando los Maestros sirvan en Prisiones provinciales o de partido, la Corporación correspondiente abone dicha suma con cargo a su respectivo presupuesto.

5.^º Que se interese del señor Ministro de la Gobernación disponga lo conveniente para que las Diputaciones y Ayuntamientos de la Localidad, en cuyas prisiones existan Escuelas, abonen a los Maestros de las mismas, en concepto de indemnización, para el pago de alquiler de casa, la cantidad que con arreglo al número 2 corresponda, cuando en el Establecimiento no exista local para habitación, acompañando a tal efecto relación de las Escuelas existentes en Prisiones provinciales y de partido.

Y en conformidad al número 5.^º de la presente Real orden lo digo a V. E. por si se digna disponer que las Diputaciones y Ayuntamientos de las localidades en que existen Prisiones, y en estas Escuelas y Maestros sin habitación, abonen las indemnizaciones de que se deja hecho mérito, acompañando a tal efecto la relación a que se hace referencia en el mencionado número.»

Lo que de Real orden traslado a V. S. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de mayo de 1918.—García Prieto.

Señor Gobernador civil de...

Por Real orden del Ministerio de la Guerra, se dice a este de la Gobernación en 13 de diciembre último lo siguiente:

«El Capitán general de la primera Región, en escrito fechado 19 del mes de noviembre próximo pasado, partipa que en diversas ocasiones algunos Ayuntamientos, entre los que se encuentran los de Fuente del Arco, Barcarrota y Salvatierra de los Barros (Badajoz), Marmolejo (Jaén) y Rielves (Toledo), se han negado a satisfacer los haberes y raciones de pan de las clases e individuos de tropa que se encontraban en dichos puntos con licencia por enfermos.

El Alcalde de Valdemoro, al llevarse a cabo el curso de la tercera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, manifestó que no podía accionar de cebada y paja al ganado de la misma, durante el referido curso, al precio marcado en el *Boletín Oficial* de la provincia, por lo cual, y con objeto de evitar un conflicto, se ordenó que dicho racionamiento lo efectuase el Depósito de Intendencia de Getafe; y así mismo que el Alcalde de Brunete se negó a racionar la fuerza y ganado de la mitad del tren de iluminación del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, a su paso por dicha localidad.

En su vista,

El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer interese de V. E. ordene a dichas Corporaciones el más exacto cumplimiento respecto a este particular, toda vez que los Ayuntamientos tienen la obligación de efectuar los suministros citados, conforme previene el artículo 1.^º de la vigente Instrucción para suministros de pueblos, aprobada por Real orden de 9 de agosto de 1877 (*C. L.* núm. 309).

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo que de Real orden traslado a V. S. para su conocimiento, efectos y cumplimiento de lo transcrita en la Real disposición. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de mayo de 1918.—García Prieto.

Señor Gobernador civil de...

COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER

JUNTAS ADMINISTRATIVAS

EXCUSAS

«Vista la excusa que del cargo de vocal de la Junta administrativa del pueblo de Matarrepudio, en el Ayuntamiento de Valdeolea, formula don Elías González Gutiérrez;

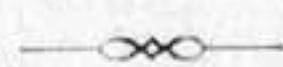
Resultando que se funda dicha excusa en hallarse físicamente impedido, lo cual acredita con certificaciones facultativas que se acompañan;

Considerando que la causa alegada es de las comprendidas en el artículo 43 de la ley Municipal;

La Comisión provincial acuerda admitir dicha excusa.»

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 6.^o del Real decreto de 24 de marzo de 1891.

Santander, 14 de mayo de 1918.—El vicepresidente, Tomás Agüero.—P. A., el secretario, Antonio Posadilla.



«Vista la excusa que formula don Anselmo Gutiérrez Gutiérrez del cargo de vocal de la Junta administrativa del pueblo de Valdeprado, perteneciente al Ayuntamiento del mismo nombre;

Resultando que se funda dicha excusa en estar físicamente impedido, lo que acredita con certificación facultativa que acompaña a la instancia;

Considerando que la causa alegada es de las comprendidas en el artículo 43 de la ley Municipal y está comprobada su existencia con documento fehaciente;

La Comisión provincial acuerda admitir dicha excusa.»

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 6.^o del Real decreto de 24 de marzo de 1891.

Santander, 14 de mayo de 1918.—El vicepresidente, Tomás Agüero.—P. A., el secretario, Antonio Posadilla.

Delegación de Hacienda de la provincia de Santander

ANUNCIO

Venciendo en 1.^o de julio próximo el cupón número 67 de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1908, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta; el cupón número 36 de los títulos del 4 por 100 amortizable, emitidos en virtud de la ley de 26 de junio de 1908, y el cupón número 108 de la Deuda al 4 por 100 exterior, la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de febrero de 1903 y Real decreto de 27 de junio de 1908, ha acordado que, desde el día primero de junio, se reciban por esta Delegación, sin limitación de tiempo, los de las referidas Deudas del 4 por 100 interior, exterior y amortizable, y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia y Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliados en esta provincia, a cuyo fin se publica el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, debiendo advertirse que los impresos para dicho servicio se facilitarán gratis por la Intervención de esta Delegación de Hacienda.

Santander, 13 de mayo de 1918.—El delegado de Hacienda, Luis M. Ugarte.

579-360

Administración de Contribuciones de Santander

Comisión de Evaluación y Registro fiscal de edificios y solares de Santander.

El apéndice al amillaramiento de la contribución territorial por rústica de esta capital y los cuatro pueblos de Cuello, Monte, Peñacastillo y San Román se halla expuesto al público en esta oficina, por término de 8 días hábiles, de nueve a trece, desde la inserción del presente anuncio en este periódico oficial.

Lo que se anuncia al público para que dentro de dicho plazo puedan hacer las reclamaciones que crean pertinentes a dichos documentos.

Santander, 15 de mayo de 1918.—El administrador de Contribuciones, Gonzalo Polanco. 588-361

Administración de Propiedades e Impuestos de Santander

Habiendo sido entregada por la Comandancia de Carabineros de esta provincia a la Delegación de Hacienda la caseta que fué de aquel Cuerpo, enclavada en el sitio de «La Cerda», de esta ciudad, antes de proceder a su venta se hace saber a las Corporaciones y a los particulares que deseen proponer permutas por otros edificios construidos o en construcción pueden solicitarlo en el término de 30 días.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 de la Instrucción de 5 de febrero de 1877, dictada para cumplimiento de la Ley de 21 de diciembre de 1898.

Santander, 15 de mayo de 1918.—El administrador, Fernando G. Flores. 587-361

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes

Jefatura del servicio piscícola

Relación de las licencias expedidas por esta Jefatura durante el mes anterior:

Don Lorenzo González Fernández, jornalero, vecino de Somahoz, labrador.

Don Hipólito Sáiz, de 44 años, de Udalla, ídem.

Don Angel Sáiz, de 15, de Rasines, ídem.

Don Bernabé Mollinedo, de 41, de Gibaja, ídem.

Don Salustiano Conde García, de 68, de Santander.

Don Manuel Ortiz Barredo, de 51, de Liérganes, ídem.

Don Manuel García, de 29, de Uceda, labrador.

Don Pablo Lag, de 35, de Mataporquera, empleado.

Don Emeterio Gómez, de 53, de ídem, jornalero.

Don Felipe Izquierdo, de 56, de La Puente, ídem.

Don Dionisio Sáiz, de 34, de ídem, labrador.

Don Rafael Alonso, de 49, de ídem, ídem.

Don Lorenzo Torre, de 53, de ídem, ídem.

Don Hipólito Peña, de 52, de ídem, ídem.

Don Hilario Balbás Cuesta, de 46, de Villanueva, ídem.

Don Benito Campillo Vall, de 30, de Potes, carpintero.

Don Antonio Pedrera, de 56, de Guriezo, propietario.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 del reglamento de 7 de julio de 1911, dictado para la aplicación de la ley de Pesca fluvial.

Santander, 14 de mayo de 1918.—El ingeniero-jefe, Juan Herreros.

Capital de Santander

AÑO DE 1918

MES DE MARZO

ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

CAUSAS	NÚMERO DE DEFUNCIONES.
1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1).	.
2 Tifo exantemático (2).	.
3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4).	.
4 Viruela (5).	.
5 Sarampión (6).	.
6 Escarlatina (7).	.
7 Coqueluche (8).	.
8 Difteria y Crup (9).	.
9 Gripe (10).	3
10 Córlera asiático (12).	.
11 Córlera nostras (13).	.
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 a 19).	.
13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29).	22
14 Tuberculosis de las meninges (30).	3
15 Otras tuberculosis (31 á 35).	4
16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45).	6
17 Meningitis simple (61).	7
18 Hemorragia y reblandecimiento cerebrales (64 a 65).	5
19 Enfermedades orgánicas del corazón (79).	10
20 Bronquitis aguda (89).	3
21 Bronquitis crónica (90).	2
22 Neumonía (92).	2
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 a 98).	17
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103).	2
25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104).	4
26 Apendicitis y Tiflitis (108).	.
27 Hernias, obstrucciones intestinales (109).	1
28 Cirrosis del hígado. (113).	1
29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120).	4
30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 a 132).	.
31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137).	1
32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 a 141).	1
33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 a 151).	7
34 Senilidad (154).	5
35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 a 186).	2
36 Suicidios (155 a 163).	.
37 Otras enfermedades (20 a 27, 36, 37, 38, 46 a 60, 62, 63, 66 a 78, 80 a 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 a 118, 121 a 127, 133, 142 a 149, 152 y 153).	43
38 Enfermedades desconocidas o mal definidas (187 a 189).	3
TOTAL.	158

Santander 16 de abril de 1918.

El Jefe de Estadística,

Luis Meléndez.

APOSTADERO MARÍTIMO DE FERROL

BRIGADA DE SANTANDER

Trozo de la capital

RELACION nominal filiada de los inscriptos de industrias de mar de esta provincia marítima correspondiente al trozo de la capital, que cumplen 19 años en el actual de 1918 y debén ser comprendidos en el actual alistamiento para el reemplazo de 1919, con arreglo al sorteo verificado en Madrid (Ministerio de Marina) en 29 de enero del corriente año. (*D. O.* número 23, página 169), cuya fecha de partida resultó ser la de 28 de agosto:

Nº vergeza	Inscripción		NOMBRES	PADRES	NATURALEZA	VECINDAD	NACIMIENTO
	Folio	Año					
1	365	1917	Juan Terán Ruiz.....	Ramón y Rosa.....	Santander	Santander	29 agost. 1899
2	293	915	Adolfo Aurre Raigadas.....	José y Tomasa.....	Idem	Idem	30 idem
3	178	916	Faustino Escobedo Barba.....	Faustino y Aquilina..	Idem	Idem	30 idem
4	151	916	Emeterio Alejandro Martínez.....	Adela.....	Idem	Idem	30 idem
5	216	912	Félix Martínez López.....	José y Adelaida	Idem	Idem	31 idem
6	285	916	Angel González Moros.....	Angel y Luisa.....	Idem	Idem	5 idem
7	356	917	Antonio Pérez del Collado.....	Bernardo y Angela ..	Idem	Idem	16 idem
8	345	917	Fidel Carriles Sierra.....	Adolfo y María.....	Elechas	Idem	19 idem
9	158	914	Domingo Alvarez Solana.....	Cándido y Elvira.....	Santander	Idem	19 idem
10	356	913	Pantaleón Cimiano Ruiz.....	Luis y Josefa.....	Idem	Idem	24 idem
11	468	916	Faustino del Castillo Cuesta.....	Felipe y Leonor.....	Astillero	Idem	26 idem
12	62	917	Domingo Varela Puente.....	Manuel y Eloisa.....	Santander	Idem	30 idem
13	246	917	Manuel Meruenda Fernández....	Adelino y Tomasa ..	Madrid	Madrid	3 sept. 1899
14	139	916	Gerardo A. Pérez Torices.....	Gerardo y Dominica ..	Santander	Santander	5 idem
15	363	912	Fernando Sáiz Beivide.....	Antonio y Petra.....	Idem	Idem	7 idem
16	523	917	Lorenzo Ruiz Cervera.....	Ignacio y Antonia ..	Idem	Idem	7 idem
17	440	917	Benito Calderón Castañera.....	Hilario y Dolores ..	Piélago	Idem	8 idem
18	328	913	Luis Salazar Roca.....	Antonio y Luisa.....	Santander	Idem	8 idem
19	517	916	Dionisio Mayo Ortega.....	José y Emilia.....	Valladolid	Valladolid	9 idem
20	273	913	Luis Manzano García.....	Luis y Avelina	Santander	Santander	11 idem
21	511	917	Fermín Martínez Pascual.....	Silvestre y María ..	Gordoncillo	Idem	11 idem
22	13	917	Calixto Antonio García Lazaga ..	Mariano y Rosa	Santander	Idem	14 idem
23	326	915	Miguel Ibáñez Iturrey.....	Juan y Saturnina	Bárcena de Cicero	Idem	16 idem
24	206	917	Emilio Amador Pereda Méndez ..	Pablo y Filomena ..	Santander	Idem	18 idem
25	406	917	Pedro Lucio Egaña.....	Facunda	Idem	Idem	19 idem
26	62	916	Antonio Delgado Herrera.....	Emilio e Isabel	Idem	Idem	19 idem
27	508	916	Ramón Corral Gómez.....	José y Carmen	Maliaño	Idem	21 idem
28	271	913	Antonio Jiménez Hernández.....	José y Gregoria ..	Madrid	Madrid	21 idem
29	262	917	Modesto Prieto Bezanilla.....	Marcelino y Lucía ..	Lugar del Monte ..	Santander	23 idem
30	313	915	Pedro García Lanza.....	Lorenzo y Consuelo ..	Santander	Idem	26 idem
31	652	916	Claudio García Valle	Manuel y Secundina ..	Idem	Idem	30 idem
32	283	916	Eugenio López Martínez.....	Andrés y Engracia ..	Vallecas	Madrid	30 idem
33	463	917	Sabino López Parás.....	Sabino y Saturnina ..	Santander	Santander	4 nov. 1899
34	384	917	Martín González Rodríguez.....	Ventura y Natalia ..	Idem	Idem	5 idem
35	70	916	Leonardo Bermejo García ..	Deogracias y Teresa ..	S. J. Torquemada ..	Palencia	6 idem
36	459	916	Alfonso Lledías Pérez.....	Eduardo y María ..	Rudagüera	Santander	8 idem
37	374	917	Florencio Fernández Obregón ..	Ramón y Rita	Santander	Idem	8 idem
38	424	917	Manuel Gómez San Martín ..	Enrique y María ..	Idem	Idem	14 idem
39	336	917	Matías Miguel Viso y Pérez ..	Joaquín y Mercedes ..	Idem	Idem	14 idem
40	173	916	Alfredo R. Menezo Beotegui ..	Arturo y Gumersinda ..	Meruelo	Idem	14 idem
41	154	915	Ramón Conchero.....	Cecilia	Santander	Idem	23 idem
42	495	917	Feliciano L. Abascal Escobedo ..	Francisco y María ..	Idem	Idem	23 idem
43	223	914	Julián Chapero Fernández ..	Valentín y Sinforsa ..	Idem	Idem	24 idem
44	220	916	José Tallar González	Buenaventura y Rosario ..	Idem	Idem	24 idem
45	347	915	Miguel Aguado Cadelo	Miguel y Adela	Idem	Idem	27 idem

Número de pieza	Inscripción		NOMBRES	PADRES	NATURALEZA	VECINDAD	NACIMIENTO
	Folio	Año					
46	307	1916	Vicente Zaragoza Nicolau.....	Jerónimo y Florentina.	Villajoyosa	Alicante	2 dic. 1899
47	263	917	Gregorio Diego González	Andrés y Encarnación.	Santander	Santander	5 idem
48	509	917	Dionisio Gómez Goire.....	Dionisio y Dolores...	San Román.....	Idem	11 idem
49	372	917	Enrique Muriel de San Benito	Miguel y Eugenia....	Ataquines	Valladolid	13 idem
50	475	917	Emiliano Liaño Entrecanales.....	Manuel y Ramona....	Camargo.....	Santander	15 idem
51	419	915	Julián Ruesga Bermejo.....	Maximiano y Herminia	Potes.....	Idem	15 idem
52	465	917	Antonio San Sebastián Algorri...	Casimiro y Luisa.....	Bóo de Piélagos.	Idem	16 idem
53	314	917	Mateo Canencia Parysello.....	Ramón y Carmen....	Santander	Idem	17 idem
54	103	916	César María Colina Blanco.....	Antonio e Isabel....	Piaves	Idem	18 idem
55	566	916	Florencio Pulito Calvo.....	Francisco y Vicenta...	Santander	Idem	20 idem
56	227	917	Julio Cavadas González.....	Jenaro y Luisa	Idem	Idem	20 idem
57	322	914	Jacinto Gregorio Pascual.....	Manuel y Petra.....	Ortihuela.....	Burgos.....	27 idem
58	474	914	Inocencio Franco González.....	Antonio y Felipa.....	Santander	Santander	28 idem
59	7	915	Federico Martínez Uriarte.....	Ramón y Julia.....	Bouciña de Rois.	Coruña	30 idem
60	316	915	Silvestre Cuevas Trueba.....	Liborio y Victoriana..	Santander	Santander	31 idem
61	516	914	Lucio Royano Agüero.....	Fernando e Isabel....	Idem	Idem	1 enero 1899
62	330	916	Justo Orza y Subiaga.....	Rosendo y Nicanora..	Idem	Idem	2 idem
63	285	916	Remigio Polidura Gómez.....	José y Consuelo	Idem	Idem	2 idem
64	12	914	Luis G. de Leiva Trinialler.....	Pedro y Jesusa	Idem	Idem	3 idem
65	172	917	Antonio Ruiz García.....	Sinforiano y Guadalupe	Vioño	Idem	3 idem
66	222	917	Francisco H. Basterrechea.....	Félix y Paulina	Santander	Idem	5 idem
67	263	915	José G. Lavín Gutiérrez	Ricardo e Hilaria....	Idem	Idem	10 idem
68	11	914	Francisco H. Salas.....	Ramona.....	Idem	Idem	14 idem
69	351	916	Manuel F. Fernández González..	Joaquín y Josefa.....	Idem	Idem	14 idem
70	31	916	Hilario Concha Palacio.....	Bernabé y Leonor	Arce	Idem	16 idem
71	413	913	Clemente M. García Terán.....	Baldomero y Serafina.	Ruente	Idem	16 idem
72	470	916	Honorato González Gutiérrez ..	Dionisio y Petra.....	Santander	Idem	17 idem
73	124	914	Pedro J. Puente Ruiz.....	José y Benigna.....	Idem	Idem	18 idem
74	135	915	Sebastián Castañeda Pozas.....	Gervasio y Rafaela....	Idem	Idem	20 idem
75	429	913	Ildefonso R. Lera Ortiz.....	Luis y María.....	Idem	Idem	23 idem
76	69	914	Abdón B. Moratinos Pérez.....	Indalecio y Tomasa...	Idem	Idem	29 idem
77	394	917	Luis P. García Fernández	Julián y Adela.....	Idem	Idem	30 idem
78	408	917	Andrés Wünch Somonte.....	Emilio y Magdalena...	Idem	Idem	4 febr. 1899
79	72	916	Julián Iturriaga Herrera.....	Cándido y Valentina..	Idem	Idem	6 idem
80	395	914	Fernando Pando Orts.....	Fernando y Angela...	Astillero	Idem	11 idem
81	207	914	Jerónimo A. González Cagigal..	Luis y Avelina.....	Hoz de Anero	Idem	16 idem
82	161	916	Hipólito Toca L'ata.....	Antonio y Saturnina ..	Soto la Marina	Idem	17 idem
83	98	917	Eusebio López Aramburu.....	Joaquín y Patricia....	Santander	Idem	19 idem
84	267	912	Vicente Carlos Fernández.....	Hilario y Ramona....	Idem	Idem	19 idem
85	250	914	Julián Floranes Sunsunaga.....	Monte y Paula.....	Idem	Idem	20 idem
86	143	917	Valeriano García Cimiano	Felipe y Leonor.....	Idem	Idem	20 idem
87	18	916	Benjamín Fernández Gómez..	Dionisio y Esperanza..	Idem	Idem	23 idem
88	82	916	Matías Díez Fernández.....	Eusebio y Tomasa...	Valladolid	Valladolid	24 idem
89	457	517	Antonio B. Montero García	Pedro y Josefa.....	Santander	Santander	24 idem
90	348	917	Félix A. Valdivielso Solar.....	Faustino y Eladia ..	Idem	Idem	25 idem
91	67	917	Ramón Agudo Gutiérrez	Tomás y Filomena....	Idem	Idem	27 idem
92	161	913	Carlos Serrano Gómez.....	Aurelio y Antonia ..	Idem	Idem	2 mar. 1899
93	496	916	Liborio V. Cagigas y Cagigas..	Valentín y Carolina...	Idem	Idem	4 idem
94	41	913	Maximino Caso.....	Saturnina.....	Idem	Idem	5 idem
95	267	916	Antonio Agüero Salcedo.....	Crisanto y Ana	Beruelo Santullán	Palencia	5 idem
96	283	916	Antonio Sierra Fernández.....	Isidoro y Eugenia...	Elechas	Santander	9 idem
97	337	912	Hilario J. Ruales y Junco	José y Pilar.....	Santander	Idem	10 idem
98	125	916	Agapito Díez Fernández.....	Federico y Pilar	Idem	Idem	16 idem
99	140	917	Antonio Calatraveño Morera ..	José y Jerónima.....	Barrio Sta. Cruz.	Cádiz	16 idem
100	484	917	José Bárcena Ostalaza	Andrés y Claudia....	Escobedo	Santander	17 idem
101	197	917	Patricio García Abramo	Francisco y Carmen...	Santander	Idem	17 idem
102	153	917	Pedro Gómez Conde	Pedro y Amal'a	Castro Urdiales ..	Idem	20 idem
103	35	915	Antonio Martínez García	Luis y Cristina	Santander	Idem	20 idem
104	418	916	Fidel Ruiz Noriega	Manuel y Josefa.....	Madrid	Madrid	23 idem
105	366	916	Vicente Santa María Pellón	Miguel y Gumersinda.	Santander	Santander	23 idem
106	93	916	Hilario Bedía Sota	Alfonso y Elvira.....	Elechas	Idem	27 idem
107	418	915	Maximino B. Crespo Embi	Baldomero y Elvira..	Comillas	Idem	31 idem
108	74	916	Manuel Reina Cruz	Manuel y Carmen....	Santander	Idem	1 abril 1899
109	84	917	Antonio F. Gutiérrez Rasines ..	Antonio y Carmen....	Idem	Idem	2 idem

Nº de orden	Inscripción		NOMBRES	PADRES	NATURALEZA	VECINDAD	NACIMIENTO
	Folio	Año					
110	58	1917	Ricardo Fernando Solana.....	Eusebio y Juana.....	Santander	Santander	3 abril 1899
111	461	917	Benito Pérez Calzado.....	Nazario y Benita.....	Mallorca	Valladolid	3 idem
112	204	917	Vicenté Amé Santiago.....	Laureano y Elisa.....	Santander	Santander	5 idem
113	337	913	José Suárez Gómez.....	José y Manuela.....	Idem	Idem	5 idem
114	27	915	Luis Yurrieta Travieso.....	Rosendo y Nicolasa...	Idem	Idem	10 idem
115	258	915	José María Alberdi Guruchaga...	Hermógenes y Dionisia	Bilbao	Bilbao	12 idem
116	301	915	Tirso Cidad Franco.....	Juan y Petronila.....	Santander	Santander	13 idem
117	203	915	Hernando Barero Sáiz.....	Alfredo y Valentina...	Herrera Camargo	Idem	15 idem
118	12	916	Pedro López Farenas.....	Angel y Manuela.....	Santander	Idem	20 idem
119	53	916	Ignacio Aguirre Mazón.....	Ignacio y Encarnación.	Pasajo	Idem	23 idem
120	243	915	Eusebio Terán y Terán.....	Ambrosio y Teresa...	Penagos.....	Idem	24 idem
121	251	914	Honorio Martínez González....	Clemente y Sofía.....	Santander	Idem	24 idem
122	611	916	Marce ino C. Rogí Pérez.....	Julián e Isabel.....	Idem	Idem	25 idem
123	584	916	Antonio Alonso Rubio.....	Victoriano y Justa...	Trujillo	Idem	27 idem
124	225	913	Silvio Seoane Pancorbo.....	Silvio y Dolores	Santander	Idem	28 idem
125	96	916	Arturo Varona Bas.....	Arturo y Soledad.....	Idem	Idem	29 idem
126	533	916	Pedro Santa María Baello.....	Mariano y María Pilar.	Villamentero	Palencia (Campo)	30 idem
127	435	914	Higinio P. López y Gómez....	Joaquín y Valentina...	Santander	Santander	4 mayo 1899
128	367	916	Manuel Domínguez Panero.....	Juan y Estefanía.....	Cuenca del Campo	Valladolid	8 idem
129	275	916	Emilio Tamargo Mantilla.....	Manuel y Balbina....	Santander	Santander	9 idem
130	415	914	Germán Ojeda Valle.....	Ceferino y Filomena..	Idem	Idem	12 idem
131	148	913	Máximo Hernández Sánchez....	Adelaido y Emeteria..	Ochandiano.....	Idem	16 idem
132	272	916	Juan S del Castillo Lastra.....	Lorenzo y Agustina...	Santander	Idem	16 idem
133	132	911	Alfonso Díez Terán.....	Juan y Ginesa.....	Reinosa	Idem	17 idem
134	510	916	Secundino Bezanilla Ruiz.....	Esteban y Valeriana..	Santander	Idem	21 idem
135	102	916	Francisco Pérez Cañedo.....	Julián y Amparo...	San Román	Idem	22 idem
136	32	916	Basilio Merino García.....	Francisco y Eulalia...	Santander	Idem	23 idem
137	199	916	Angel Pérez Fernández.....	Federico y Leonor...	Torrelavega.....	Idem	23 idem
138	183	914	Fermín Morales Martínez.....	Ventura y Dorotea...	Santander	Idem	24 idem
139	319	915	Jesús Mate Expósito.....	Eulogio e Isidora.....	Idem	Idem	31 idem
140	103	915	Manuel Maximiano Ugea.....	Celestina.....	Idem	Idem	8 junio 1899
141	95	916	Pedro Enciendo García.....	Carlos y Elisa.....	Idem	Idem	10 idem
142	318	914	Luis González López.....	Antonio y Trinidad...	Idem	Idem	21 idem
143	27	916	Eliseo Martínez Madrazo.....	Manuel y Carmen ...	Hazas en Cesto..	Idem	21 idem
144	194	917	Ricardo Díez San Juan.....	José y Ricarda.....	Santander	Idem	1 julio 1899
145	294	917	Isaías de la Arena Alonso.....	Agapito y Hermedegilda	Berzosilla	Palencia.....	5 idem
146	134	914	Pío Tagle Hontavilla.....	José y Paula.....	Guarnizo	Santander	11 idem
147	15	917	Jesús Gómez Setién.....	José y María	Ribtán. al Monte.	Idem	12 idem
148	20	916	Julio Martínez Estébanez.....	Eloy y Mariana.....	Santander	Idem	12 idem
149	16	917	Agustín Talón Paramio.....	Rosendo y Lucía.....	Segovia	Segovia	16 idem
150	234	914	Juan Sánchez González.....	Bruno y Luisa.....	Santander	Santander	16 idem
151	278	916	Paulino San Juan Camus,.....	Paulino y Daría.....	Idem	Idem	18 idem
152	124	916	Eugenio Castillo Ruiz.....	Eugenio y Guadalupe.	Idem	Idem	29 idem
153	558	916	Apolinar Agüero Peláez.....	Cayetano y Angela...	Palencia	Palencia	23 idem
154	614	916	Federico Trujeda Fernández.....	Manuel y Trinidad...	Santander	Santander	25 idem
155	5	917	Vicente Pérez Martínez.....	Vicente y Eloisa.....	Idem	Idem	29 idem
156	281	913	Esteban Portilla Oria.....	Ramón y Elvira.....	Elechas	Idem	3 agos. 1899
157	365	915	Cesáreo Santa María del Campo	José y Concepción...	Santander	Idem	5 idem
158	491	914	Cándido Eguía Gómez.....	José D. y Visitación...	Idem	Idem	6 idem
159	188	915	Juan Gómez Camus.....	Hermenegildo y Flora.	Idem	Idem	7 idem
160	91	917	Faustino Pelayo Güemes.....	Atilano y Benita....	Vega de Pas....	Idem	8 idem
161	21	916	Pedro Vaqué Notario.....	Juan y Adela.....	Santander	Idem	8 idem
162	365	913	Tiburcio Z. García Fernández...	Francisco y Felisa...	Treviño	Idem	12 idem
163	494	917	Andrés San Sebastián Eguía.....	Nicasio e Isabel....	Bó de Piélagos..	Idem	12 idem
164	118	915	Aurelio García Flor.....	Enrique y Manuela ..	Santander	Idem	16 idem
165	486	917	Bernardo V. M. Vierna Viadero.	Vicente y Eugenia...	Bareyo	Idem	20 idem
166	242	916	Dámaso Trueba Bedia.....	Francisco y Aurelia...	Elechas	Idem	21 idem
167	1	916	Isidoro de Pablo Pérez.....	Manuel y Francisca...	Santander	Idem	22 idem
168	326	916	Bernardo García Andicochea....	Tomás y Luisa.....	Idem	Idem	24 idem

Santander, 5 de mayo de 1918.—El jefe del Detall, Julio Gutiérrez.—V.º B.º, Federico Monreal.

Trozo de Santoña

Nº. de orden	Inscripción		NOMBRES	PADRES	NATURALEZA	VECINDAD	CUMPLEN 20 AÑOS
	Folio	Año					
1	34	1917	Antolín Argos Cobo.....	Gregorio y Calixta....	Argoños	Santoña	2 sept. 1919
2	31	914	Cipriano San Pedro Martínez	Santiago y Luisa	Santoña	Idem	16 idem
3	50	911	Elías Alonso Martínez	Santiago e Isidra	Idem	Idem	19 idem
4	19	912	Telesforo Bengochea Echaburo..	Matías y Policarpa....	Idem	Idem	21 idem
5	20	914	Jerónimo Fuentes Doallo	José y Juana.....	Idem	Idem	30 idem
6	24	916	Valentín Torralbo Corral.....	Nicolás y Emilia.....	Isla	Isla	3 octu. 1919
7	7	912	Víctor Matos Vicente	Manuel y Francisca ..	Madriguera	Santoña	2 nov. 1919
8	59	917	Demetrio Expósito Cano	Santiago y María.....	Castillo	Castillo	10 idem
9	75	917	Martín Prada Sierra	Agustín y Joaquina ..	Escalante	Argoños	8 dic. 1919
10	44	914	Alfonso Santa María Díez.....	Ricardo v Matilde....	Santoña	Santoña	8 idem
11	19	916	Juan J. Sobrino Pereda	Gumersindo y Filomena	Idem	Idem	8 idem
12	45	914	Epifanio Rodríguez Martínez ..	Sebastián y Casilda ..	Idem	Idem	16 idem
13	37	914	Inocencio Fernández Huerta ..	José y Carmen.....	Argoños	Argoños	28 idem
14	36	916	Isidoro Martínez Azcona	José y María	Noja	Noja	2 enero 1919
15	2	913	Melchor Gutiérrez Verano	Victoriano y Alejandra.	Santoña	Santoña	6 idem
16	72	911	Luis Fernández San Emeterio ..	José y Victoriana.....	Argoños	Idem	8 idem
17	68	911	Jesús Martínez Ruiz	José y María	Santoña	Idem	11 idem
18	37	916	José Cuesta Argos	Emilio y Teresa	Noja	Noja	4 febr. 1919
19	61	910	Saturnino Nanclares Carasa.....	Moisés y Amalia	Santoña	Santoña	6 idem
20	63	917	Eugenio Núñez Palacio	Emilio y Matilde	Castillo	Castillo	12 idem
21	40	915	José Cobo Renedo	Cenón y Bibiana	Argoños	Argoños	15 idem
22	2	917	José Santiuste Vélez	Fernando y Petra	Idem	Idem	15 idem
23	17	912	Pablo Pascual Araujo	Bruno y Margarita ..	Santoña	Santoña	2 marz. 1919
24	38	916	Celedonio Martínez Colsa	Eusebio y Manuela ..	Noja	Noja	3 idem
25	29	913	Cástor Doroteo N. Fernández ..	Incógnito y Bibiana ..	Santoña	Santoña	28 idem
26	3	915	Juan Manuel Camino Pérez ..	Pedro y Catalina	Idem	Noja	30 idem
27	34	914	Ricardo Soledad Cobo	José y Petra	Argoños	Argoños	3 abril 1919
28	24	917	Clemente Vicente Ruiz	Incógnito y María ..	Santander	Santoña	5 idem
29	34	913	Ricardo Astuy Gorroño	Lope y Benigna	Idem	Isla	6 idem
30	5	917	Manuel San Emeterio Teja ..	Faustino y Angela ..	Isla	Santoña	7 idem
31	20	917	Pedro I. López Castillo	Vicente y Eleuteria ..	Argoños	Argoños	29 idem
32	1	917	Joaquín Hazas Carral	Tomás y Clara	Noja	Noja	29 mayo 1919
33	39	914	Fernando Prada Pereda	Amalio y Estefanía ..	Argoños	Argoños	30 idem
34	66	910	Ramón Martínez Bustamante ..	Ramón y Lorenza ..	Santoña	Santoña	5 junio 1919
35	36	913	Paulo Badiola Bengochea ..	Rufino y Feliciano ..	Idem	Idem	28 idem
36	71	917	Carmelo R. Sagarduy Caballero..	Remigio y Nicolasa ..	Bilbao	Idem	16 julio 1919
37	18	913	Gervasio González Aguaya ..	Leoncio y Cayetana ..	Anievas	Idem	19 idem
38	58	917	Alberto Rivas García	Francisco y Carmen ..	Escalante	Escalante	7 agost. 1919
39	72	917	Luis Garcí Pelayo	José y María	Isla	Isla	14 idem
40	79	911	José N. Fernández	Incógnito y Antonia ..	Santoña	Santoña	27 ide n

Santoña, 25 abril de 1918.—El ayudante de Marina del Distrito, Juan Antonio Villegas.—V.º B.º, Federico Monreal.

Trozo de Requejada

11	13	1916	Luis Cano Sáiz	Saturnino y Carmen ..	Cudón	Cudón	5 sept. 1919
2	23	917	Rufino Herrera López	Pedro y Rosario ..	Idem	Idem	30 idem
3	36	917	Luis Fernández Pedreguera ..	Juan y Eduvigis ..	Suances	Suances	7 octu. 1919
4	18	914	Ramón Martín González ..	Generoso y Margarita ..	Idem	Idem	24 idem
5	2	916	Julio Darío Domingo Fernández ..	Víctor y Aurelia ..	Torres	Idem	25 idem
6	20	916	Máximo Haro Diestro	Venancio y Concepción	Cuchía	Cuchía	13 dic. 1919
7	15	917	Valeriano Morales Galán ..	Mariano y Juana ..	Nava del Rey ..	Sierra	15 idem
8	5	917	Emilio Troule Salces	Emilio y Dalia ..	Hinojedo	Hinojedo	16 idem
9	19	915	Antonio Pío Sáiz	Antonio e Indalecia ..	Cudón	Cudón	24 idem
10	22	916	Casimiro Iglesias Gutiérrez ..	Manuel y Visitación ..	Suances	Suances	1 enero 1919
11	2	917	Isidro Iturbe Ruiz	Antonio y María ..	Polanco	Polanco	19 idem
12	12	914	José Cuevas Miera	Francisco y Rosalía ..	Suances	Suances	25 idem
13	18	916	Benjamín Sáiz Barrio	Guillermo y Bibiana ..	Cudón	Cudón	28 idem
14	3	915	Angel Clemente Montes Escalante	Angel y Amalia ..	Torrelavega ..	Torrelavega ..	9 marz. 1919
13	14	914	Gregorio Salas Beraza ..	Miguel y Enriqueta ..	Suances	Suances	13 idem
16	25	915	Alfredo Salas Toca	Manuel y Lucinda ..	Miengo	Miengo	16 idem
17	4	917	Antonio José Marín García ..	Pedro y Filomena ..	Cádiz	Torrelavega ..	19 idem
18	12	916	Mariano Selaya Díaz	Casimiro y Arsenia ..	Hinojedo	Hinojedo	16 abril 1919
19	16	915	Juan A.º Fuentevilla Gutiérrez ..	Fernando y Refugio ..	Cudón	Cudón	17 idem
20	4	919	Santiago Miguel González ..	Juan y María ..	Aguilar Campoo ..	Suances	1 mayo 1919

Requejada, 30 de abril de 1918.—El comandante del Trozo, Antonio López.—V.º B.º, Federico Monreal.

Trozo de Castro Urdiales

Nº de orden	Inscripción		NOMBRES	PADRES	NATURALEZA	VECINDAD	CUMPLEN 20 AÑOS
	Folio	Año					
1	11	1915	Miguel Laza y Goitia.....	Víctor y Angela....	Castro Urdiales..	Castro Urdiales..	28 sept. 1919
2	26	914	Jesús Lombardero y Gimeno.....	José y Julianas....	Idem.....	Otañes.....	29 idem
3	1	917	Manuel Pacheco y Mar.....	José María y Josefa....	Idem.....	Castro Urdiales..	8 octu. 1919
4	30	916	Pedro Alonso y Hierro.....	Tomás y Flora....	Islares.....	Islares.....	19 idem
5	36	917	Angel José Llosa y Salvarrey.....	Pedro y Dolores....	Castro Urdiales..	Castro Urdiales..	22 idem
6	21	914	Víctor Barquín y Pico.....	Maximiliano y Amalia.	Guriezo.....	Guriezo.....	2 nov. 1919
7	6	913	Gonzalo Constantino Villa Garma	Ramiro y Virginia....	Otañes.....	Otañes.....	25 idem
8	10	913	Jesús Pérez y Aldecoa.....	Luis y Angela.....	Castro Urdiales..	Castro Urdiales..	18 dic. 1919
9	59	917	Eloy Arrieta y Mendizábal.....	Martín y Ramona....	Sopuerta.....	Sopuerta.....	18 idem
10	21	916	Julián Bustillo	Otro y Aurelia....	Castro Urdiales..	Castro Urdiales..	7 enero 1919
11	3	915	César Samuel Mardones Martínez	Saturnino y Pilar....	Idem.....	Idem.....	16 febr. 1919
12	52	916	José Gabino Cortaza y Zaballa..	Jacinto y Narcisa....	Idem.....	Idem.....	19 idem
13	31	914	Félix Echevarría e Iberlucea.....	Félix y Asunción....	Idem.....	Idem.....	23 idem
14	9	915	Antonio Romaña y Liendo.....	Cayetano y Paula....	Idem.....	Idem.....	24 idem
15	49	917	Alfredo Goitia y Martínez.....	Miguel y Filomena...	Idem.....	Idem.....	25 idem
16	15	911	José Fernández y Villegas.....	Gumersindo y Apolonia	Polanco.....	Santander	25 idem
17	6	917	Francisco Eulogio Cuesta y Quintana	Andrés y Victoria	Setares.....	Setares.....	12 marz. 1919
18	47	916	Gabriel José Esteban y Carazo...	Pedro y Petra.....	Castro Urdiales..	Castro Urdiales..	21 idem
19	12	917	Fidel Luengo y Cueva.....	Simón y Natalia....	Idem.....	Idem.....	23 idem
20	47	915	Gabriel Manuel Ruiz y González.	Eloy y Rosa....	Santander	Idem.....	26 idem
21	12	913	José Varela y Arias	José y Concepción....	Castro Urdiales..	Idem.....	4 abril 1919
22	13	916	Julio José Villegas y Solana	Tomás y Ceferina....	Mioño	Mioño	12 idem
23	24	917	Angel Pérez y Martínez.....	Angel y Manuela....	Castro Urdiales..	Castro Urdiales..	12 idem
24	7	914	José Antonio Gorriarán y Zaballa.	José y Ramos....	Idem.....	Idem.....	16 idem
25	65	915	Manuel Gracia y Alcaine.....	Miguel é Isabel....	Idem.....	Idem.....	23 idem
26	51	916	Demetrio Domínguez y Bustamante	José y Dolores.	Idem.....	Idem.....	11 mayo 1919
27	22	915	Saturnino Gimeno y Orejón.....	Timoteo y Casilda....	Idem.....	Idem.....	29 idem
28	28	916	Juan Quintana y Martínez.....	Angel y Saturnina....	Idem.....	Islares	2 junio 1919
29	11	914	Esteban Bautista Ayarza y Roldán	Vicente y Luisa	Idem.....	Castro Urdiales..	12 idem
30	56	917	José María Mariscal y Sestao...	Secundino y Josefa...	Idem.....	Idem.....	13 idem
31	22	916	Clemente Avelino Inchausti y Martínez.....	Avelino y Nicolasa...	Idem.....	Idem.....	23 idem
32	48	913	Pedro Ruiz y Acebal	Ciriaco y Nicolasa ...	Idem.....	Idem.....	29 idem
33	28	917	Maximino Herrero y Martínez....	Francisco y Agustina..	Idem.....	Idem.....	30 idem
34	5	917	Trifón Salazar y Palacios.....	Daniel y Flora....	Idem.....	Idem.....	3 julio 1919
35	33	914	Manuel Mora y Rasines.....	Fermín y Angela....	Astrana	Islares	14 idem
36	11	916	José Pérez y Quintana.....	Lucio y Cipriana....	Castro Urdiales..	Castro Urdiales..	27 idem
37	31	915	Antonio Hierro y Correa.....	Wenceslao y Visitación	Islares.....	Islares.....	11 agost. 1919

Castro Urdiales, 7 de mayo de 1918.—El comandante del Trozo, Antonio de la Incera.—V.º B.º, Federico Monreal.

Trozo de San Vicente de la Barquera

1	22	1917	Juan Jancinto Offroy Fernández..	José y Maximina.....	Comillas	Comillas	11 sept. 1919
2	21	916	Crescencio Antonio Díaz Celis...	Benito y Victoriana....	San Vicente.....	San Vicente.....	14 idem
3	13	915	Luis Valeriano Pérez Díaz.....	Hilario y Luisa....	Comillas.....	Comillas.....	23 octu. 1919
4	6	916	Andrés Florentino Sánchez Martínez	Ricardo y María	Idem.....	Idem.....	11 nov. 1919
5	31	917	Eradio Antonio Ambrosio Gutiérrez y Gutiérrez.....	Felipe y Juana.....	Ruiloba	Ruiloba	7 dic. 1919
6	6	915	Jesús Fernando González Puerto.	Juan y Filomena....	San Vicente.....	San Vicente.....	12 idem
7	8	912	Ignacio Escobedo Laso.....	Antonio y Eradia....	Bustio.....	Bustio	2 enero 1919
8	28	915	Isidoro Prudencio de Pío y Lon.	José y Josefa.....	Comillas	Comillas	19 febr. 1919
9	1	916	Angel Domingo Cortabitarte Lanza	Domingo y Constantina	San Vicente.....	San Vicente.....	1 marz. 1919
10	5	914	Manuel Martínez Somohano....	José y Carlota....	Comillas	Comillas	4 idem
11	8	913	Antonio Jesús Vallina Rodríguez.	José y Florentina....	Comillas	Comillas	6 idem
12	6	917	José Manuel de Pío y Gil.....	Juan y Rafaela....	Idem.....	Idem.....	8 idem
13	21	912	Francisco Valeriano Castro Díaz.	José y Jesusa.....	Idem.....	Idem.....	14 abril 1919
14	19	913	Eugenio Molleda Vara.....	Francisco y Agustina..	Idem.....	Idem.....	15 mayo 1919
15	11	917	José Valdés Valle.....	José y Josefa.....	Ruiloba	Ruiloba	1 junio 1919
16	4	916	Claudio Ramón Celis Uriana....	Juan y Julia	Comillas	Comillas	16 idem
17	1	917	Manuel Lamadrid Pérez.....	Manuel y Filomena ...	Bustio	Bustio	21 idem

San Vicente de la Barquera, 25 de abril de 1918.—El comandante del Trozo, Bernardino Oanes.—V.º B.º, Federico Monreal.

Trozo de Laredo

Nº de orden	Inscripción		NOMBRES	PADRES	NATURALEZA	VECINDAD	CUMPLEN 20 AÑOS
	Folio	Año					
1	48	1917	Sebastián Salviejo Martínez.....	Tomás y Brigida.....	Laredo.....	Laredo.....	4 sept. 1919
2	35	912	Felipe Gómez Bustamante.....	Gregorio y Vicenta...	Idem.....	Idem.....	13 idem
3	27	917	Angel Iborra Solar.....	Angel y Angela.....	Colindres.....	Colindres.....	13 idem
4	36	914	Jacinto Echevarría Torre.....	José y Rosaura.....	Idem.....	Idem.....	14 idem
5	48	915	Cipriano Gutiérrez Palacio.....	Matias y Regina.....	Laredo.....	Laredo.....	16 idem
6	35	917	Francisco Malde Roca.....	Francisco y Herminia.	San Martín de Ju- bia (Coruña)...	Idem.....	17 octu. 1919
7	63	915	Pedro Lucio García.....	Incógnito y Aurelia...	Santander.....	Idem.....	19 idem
8	48	910	Luciano Povedal Docal.....	Juan y Juana.....	Laredo.....	Idem.....	26 idem
9	29	912	Ramón Andrés Martín.....	Incógnito y Angela...	Santander.....	Idem.....	11 nov. 1919
10	75	914	Rufino Villa Albo.....	Esteban y Petra.....	Castro Urdiales..	Idem.....	16 idem
11	22	912	Antonio Gutiérrez Gómez.....	Manuel y María.....	Laredo.....	Idem.....	18 idem
12	39	917	Juan Catalina Osorio.....	Santos y María.....	Colindres.....	Limpias.....	24 idem
13	12	911	Luis Solar Inastrillas.....	Antonio y Mariana...	Idem.....	Colindres.....	26 idem
14	56	910	Andrés Gómez Casuso.....	Antonio y Julianita ..	Laredo.....	Laredo.....	30 idem
15	6	915	Ambrosio Marsella Puente.....	Rufino y María.....	Idem.....	Idem.....	7 dic. 1919
16	10	914	Ambrosio Gutiérrez Uriarte.....	Juan y María.....	Idem.....	Idem.....	7 idem
17	19	915	Hipólito Cobo Pascual.....	Manuel y María.....	Limpias.....	Limpias.....	7 idem
18	14	916	Manuel Montero Fernández.....	Manuel y Joaquina...	Colindres.....	Colindres.....	9 idem
19	2	916	Daniel Amado Cañarte.....	Pedro y Adela.....	Laredo.....	Laredo.....	11 idem
20	24	917	José Cavada Ibáñez.....	Víctor y Saturnina...	Colindres.....	Colindres	13 idem
21	38	913	Nemesio Martínez Laya.....	Julio y Jerónima.....	Laredo.....	Laredo.....	19 idem
22	49	917	Jesús Fernández Madrazo.....	Justo y Cesárea.....	Idem.....	Idem	25 idem
23	3	914	Santiago Izaguirre Clemente	Pedro y Josefa.....	Idem.....	Idem	30 idem
24	15	914	Eduardo Deustua Sotomayor.....	Vicente y Luisa.....	Idem.....	Idem	31 idem
25	17	914	Manuel Celaya Gutiérrez.....	Francisco y Catalina..	Idem.....	Idem	31 idem
26	31	916	Fermín García Manso.....	Segundo y Carmen...	Colindres.....	Colindres.....	8 enero 1919
27	22	913	Ramón Caviedes Castillo.....	Aurelio y Trinidad...	Idem.....	Idem	21 idem
28	28	912	Feliciano Alonso Torre	Laureano y Modesta ..	Laredo.....	Laredo.....	2 febr. 1919
29	67	914	José Rivero Barañano.....	Santiago y Vicenta...	Idem.....	Idem	4 idem
30	24	911	Primitivo Castillo Salcines.....	Fructuoso y Constantina	Colindres.	Colindres.....	2 marz. 1919
31	9	913	Ciriaco Cavada Salomón.....	Felipe y Encarnación..	Laredo.....	Laredo.....	16 idem
32	52	914	Gabriel Nates Cavada	Felipe y Manuela.....	Idem.....	Idem	18 idem
33	34	913	Francisco Fernández López.....	Vicente y Gregoria...	Idem.....	Idem	2 abril 1919
34	28	914	Francisco Castillo Díaz.....	Pablo y Josefa.....	Idem.....	Idem	2 idem
35	32	912	Marcos Bríngas Mantecón.....	Francisco y Angela...	Idem.....	Idem	25 idem
36	46	913	Roberto Luengo Ortiz.....	Gregorio y Jesusa....	Ampuero.....	Ampuero.....	29 idem
37	26	915	Angel Fernández San Román.....	Manuel y Asunción...	Colindres	Colindres.	14 mayo 1919
38	43	917	Santiago Goicochea Castro	Santiago y Benigna...	Limpias.....	Idem	14 idem
39	64	915	Jesús Roales Sáiz.....	Marcelino y Angela..	Laredo.....	Laredo.....	20 idem
40	24	913	Erasmo Gorcón Prieto.....	Eugenio y Francisca..	Idem.....	Idem	2 junio 1919
41	29	913	Benito Solar Salcines.....	Ramón y Carmen...	Colindres.....	Colindres.....	17 idem
42	3	913	Juan Ruiz Casuso.....	Juan e Isabel.....	Laredo.....	Laredo.....	23 idem
43	29	917	Ceferino Ibañez Torre.....	Benito y Concepción..	Colindres.....	Colindres.....	24 idem
44	46	914	Francisco Zoilo Ceballos.....	Desconocidos	Santander.....	Laredo.....	27 idem
45	1	915	Lauíaneo Cavada Arce.....	Juan y Paula.....	Laredo.....	Idem	4 julio 1919
46	73	914	Alejandro López Marsella.....	Manuel y Braulia....	Idem.....	Idem	9 idem
47	2	913	Manuel Sendoya Castillo	Manuel y Dorotea...	Idem.....	Idem	16 idem
48	36	917	Joaquín Vallejo Fernández.....	Manuel y Teresa....	Idem	Idem	20 agost. 1919

Laredo, 9 de mayo de 1918.—El comandante del Trozo, Juan A. del Rivero.—V.º B.º, Federico Monreal.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 4 de los corrientes, se sirvió acordar el nombramiento siguiente:

Santa Cruz de Bezana.—Juez municipal propietario, don David Valenzuela Torre.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en la ley de 5 de agosto de 1907, con el fin de que puedan entablarse los recursos de apelación que la misma concede.

Burgos, 11 de mayo de 1918.—El secretario de Gobierno, Pedro Tomeo.

585-361

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

ANUNCIO

Teniendo noticias oficiales esta Jefatura de la existencia sin catalogar de los terrenos que se describen a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Real orden de 11 de junio de 1908, se hace público en este BOLETIN OFICIAL, concediendo un mes para presentar reclamaciones en las oficinas de este Distrito forestal contra la posesión asignada a dichos terrenos en el presente anuncio.

Término municipal: Enmedio; denominación: la Sierra; pertenencia: al pueblo de Requejo, con mancomunidad de pastos en los sitios de Las Lombas y Coto Quintana a favor de los pueblos de Cañeda y Aldueso; cabida aforada: 173 hectáreas. Está cruzado por la carretera de Reinosa a Cabañas de Virtus y otras servidumbres pecuarias.

Santander, 14 de mayo de 1918.—El ingeniero jefe, Juan Herreros.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Cástor V. Pacheco, secretario del Juzgado municipal del Este de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio que se dirá, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Santander, a once de mayo de mil novecientos dieciocho, el señor juez municipal don Enrique Alonso, y los adjuntos don Guillermo López y don Alfredo Díaz, han visto este juicio civil seguido a instancia del procurador señor Ríos, a nombre de doña Florencia Alberdi Pilate, soltera y mayor de edad, contra la herencia yacente de doña Teodora Pérez Montiel, viuda, y vecina que fué de esta ciudad, con objeto de que por la parte demandada se reconozca la certeza de la demanda origen de la presente litis, y se avenga, en su consecuencia, a reconocer el derecho que asiste a la parte actora al formular la reclamación que ha interpuesto ante el Tribunal proveyente, y

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a la herencia yacente de doña Teodora Pérez Montiel a que dentro del término de tres días, después de ser firme esta sentencia, entregue a la demandante doña Florencia Alberdi Pilate, o a quien legítimamente la represente, la suma de quinientas pesetas e intereses legales.—Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, y con imposición de

todas las costas a la parte demandada, lo pronuncian, mandan y firman los señores del Tribunal municipal, Enrique Alonso, Alfredo Díaz, G. López.—Cuya sentencia se publicó en el mismo día.

Y a instancia del demandante, a los efectos del artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, para notificar a don Florentino Tejada Pérez y demás que se crean con derecho a la herencia yacente de que se trata, expido y sello la presente, visada por el señor juez en Santander, a dieciseis de mayo de mil novecientos dieciocho. —Cástor V. Pacheco.—V.º B.º, el juez municipal suplente, José María Arenzana.

Purificación Teresa Gutiérrez Sáinz de Aja, hija de Manuel y de Urbelina, de once años de edad, soltera, sin profesión especial, natural de Regules, valle de Soba, sin instrucción y sin domicilio fijo, habiéndole tenido últimamente en el pueblo de Agüera, de este partido de Villarcayo, procesada en causa por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Villarcayo para notificarle el auto de conclusión del sumario y emplazarla para ante la Audiencia provincial, previniéndola que, de no hacerlo, será declarada rebelde.

Villarcayo, 13 de mayo de 1918.—El juez, E. Ramón Mollí.

581-360

Domingo Trueba Cruz, hijo de Juan José y de Emilia, natural de Hoz (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,784 metros; número 10 del sorteo para el reemplazo de 1916 por el Ayuntamiento de Ribamontán al Monte (Santander), domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para el 1.º de diciembre último para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el juez instructor don Juan Rodríguez Romero, comandante con destino en el Regimiento Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santoña, a 14 de mayo de 1918.—El juez instructor, Juan Rodríguez.

582-361

Vicente Cruz Sáinz Maza, hijo de Francisco y de Sevra, natural de Hoz (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de 23 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,628 metros; número 23 del sorteo para el reemplazo de 1916 por el Ayuntamiento de Ribamontán al Monte (Santander), domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para el 1.º de diciembre último para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el juez instructor don Juan Rodríguez Romero, comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santoña, a 14 de mayo de 1918.—El juez instructor, Juan Rodríguez.

583-361

Félix Laquidain Zabalegui, natural de Pamplona y domiciliado últimamente en el Astillero (Santander), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia a fin de hacerle saber la calificación del señor fiscal en la causa seguida contra el mismo por estafa con el número 49-1918, cuya conclusión 5 dice

así: Procede imponer al procesado Félix Laquidain la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas, siéndole de abono todo el tiempo de prisión provisional sufrida, debiendo abonar a la Compañía de ferrocarriles del Norte la cantidad de 2 pesetas 70 céntimos y aprobando el auto de insolvencia del procesado, y con cuya petición se ha conformado su defensa, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Palencia, 11 de mayo de 1918.—El secretario judicial, Marcial Fernández Salomón. 576-360

Juzgado de instrucción de Laredo.—Pedro Palazuelos domiciliado últimamente en Colindres, comparecerá el día treinta y uno del corriente, a las diez, ante la Audiencia provincial de Santander para asistir, en calidad de testigo, al juicio oral de la causa por homicidio contra Domingo Gómez Cillero.

El secretario, lic. Martín Muro. 584-361

José Caviedes Sánchez, de 60 a 65 años, viudo, cartero municipal de Ruiloba, de donde era vecino, alto, ancho de espaldas, un poco encorvado, cara ancha y rugosa, barba saliente, calvo por delante, ojos castaños y pequeños, nariz algo chata y carnosa, pelo entrecano y castaño, viste chaqueta gris corta y remendada, gasta boina y calza alpargatas, procesado en el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera en causa por abusos deshonestos, comparecerá ante la Sala audiencia del mismo en término de diez días, contados desde el siguiente de su publicación, apercibiéndole que, de no verifcarlo, será declarado rebelde. 580-360

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Colindres

Por término de quince días, y a los efectos de reclamación, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los apéndices que se han formado de la riqueza para 1919.

Colindres, 7 de mayo de 1918.—El alcalde, Dionisio Ruiz Cotorro.

Ayuntamiento de Reocín

Por término de ocho días se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el recuento de ganadería que servirá de base a la contribución territorial para 1919.

Reocín, 10 de mayo de 1918.—El alcalde, Inocencio Herrera.

Ayuntamiento de Miengo

A los efectos oportunos, y por término de ocho días, se encuentran expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los repartos de déficit y consumos del año actual.

Miengo, 10 de mayo de 1918.—El alcalde, Emilio Cuesta.

Ayuntamiento de Los Tojos

Confeccionado el recuento general de ganadería que ha

de servir de base para la contribución pecuaria del próximo año de 1919, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Los Tojos, a 13 de mayo de 1918.—El alcalde, Luis Pérez.

Ayuntamiento de Penagos

Por término de cinco días, y a los efectos de reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el recuento de ganadería que ha de servir de para la contribución pecuaria en el próximo año de 1918.

Penagos, 13 de mayo de 1918.—El alcalde, F. Navedo.

Ayuntamiento de Udías

Por término de ocho días, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el recuento general de ganadería, base para el repartimiento de la contribución en el próximo ejercicio, a los efectos de examen y reclamación.

Udías, 12 de mayo de 1918.—El alcalde, Cecilio Díaz.

Ayuntamiento de Argoños

Se halla expuesto al público, a los efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de ocho días, el reparto vecinal girado por la Junta municipal para el año corriente.

Argoños, 11 de mayo de 1918.—El alcalde, Aniceto Rodríguez.

Ayuntamiento de Suances

Confeccionado el padrón de ganadería para el reparto de 1919, se halla al público, por término de ocho días, a fin de que los ganaderos incluidos en aquél puedan examinarle en la Secretaría municipal y hacer las reclamaciones conducentes.

Suances, 10 de mayo de 1918.—El alcalde, Pedro Uchupi.

ANUNCIOS PARTICULARES

Sociedad anónima "Vidrieras Cantábricas reunidas"

Esta Sociedad celebrará junta general extraordinaria, en las oficinas de Reinosa, a las once de la mañana del día 14 de junio próximo, para tratar del aumento de su capital social objeto de esto, y para todo lo demás relacionado con estos asuntos.

Reinosa, 16 de mayo de 1918.—Por acuerdo del Consejo de administración, el secretario, Leonardo López.

Novilla extraviada.—Señas: negra, con una lista blanca de la cabeza al morro; cabeza pequeña, cuernos graciosos para adelante, las patas calzadas blancas, y una pinta en el rabo.—Su dueño: Jesús Díaz.—Guarnizo.